



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 416 de 2021

S/C y Carpeta Nº 596 de 2020

Comisión de Hacienda

IMPUESTO A LA ENAJENACIÓN DE SEMOVIENTES

Se establecen mejoras en el mecanismo de recaudación
por parte de los Gobiernos Departamentales

COORDINADORA DE CLUBES DEPORTIVOS

Recibir delegación

ASOCIACIÓN DE COMERCIOS DE FREE SHOPS DE RIVERA
CÁMARA DE EMPRESARIOS DE FREE SHOPS DEL URUGUAY
ASOCIACIÓN DE FREE SHOPS DE CHUY

Recibir delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 12 de mayo de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Iván Posada Pagliotti.

Miembros: Señores Representantes Bettiana Díaz Rey, Adriana González, Álvaro Lima, Emiliano Metediera, Gonzalo Mujica, Gustavo Olmos, Álvaro Perrone Cabrera, Gonzalo Secco, Sebastián Valdomir y Álvaro Viviano.

Asisten: Señores Representantes Wilman Caballero, Nazmi Camargo Bulmini, Virginia Fros Álvarez, Rafael Menéndez Cabrera, Marne Osorio Lima y Martín Sodano.

Invitados: Por el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay: Cra. Virginia Romero, Presidente; Cra. Sol Andrade y Cr. Eduardo Appoloni.

Por la Coordinadora de Clubes Deportivos (Fuecys, Pit-Cnt): señores Fabio Riverón, Presidente de Fuecys; Rodney Franco y Martín Rodríguez.

Por la Asociación de Comercios de Free Shops de Rivera: Lic. María Lina Varela, Presidenta.

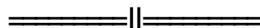
Por la Cámara de Empresarios de Free Shops del Uruguay: Dr. Carlos Loaiza.

Por la Asociación de Free Shops de Chuy: señores Carlos J. Calabuig, Alejandro Coutto y Juan Cariboni.

(La asistencia de los invitados, fue por videoconferencia)

Secretario: Señor Eduardo Sánchez.

Prosecretaria: Señora Patricia Fabra.



SEÑOR PRESIDENTE (Iván Posada Pagliotti).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"INMUEBLES DECLARADOS SITIOS DE MEMORIA HISTÓRICA. Se solicita al Poder Ejecutivo iniciativa a efectos de exonerarlos de tributos y de tarifas públicas (C/1471/2021. Rep. 412).

(Se distribuyó por correo electrónico con fecha 11 de mayo de 2021)".

—En la mañana de hoy tenemos previsto recibir a varias delegaciones. La primera es la del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

(Se establece la conexión Vía Zoom)

—Damos la bienvenida a la delegación del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, integrada por su presidenta, la contadora Virginia Romero, por la contadora Sol Andrade, y por el contador Eduardo Appoloni.

Esta delegación solicitó ser recibida por esta Comisión a efectos de dar su opinión sobre un proyecto de ley presentado por varios legisladores en relación al impuesto a la enajenación de semovientes.

Por lo tanto, cedemos la palabra a la contadora Virginia Romero.

SEÑORA ROMERO (Virginia).- Buenos días.

En nombre del consejo directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay les agradecemos mucho esta instancia en la que nos permiten exponer algunos de los argumentos que tenemos con respecto a este proyecto de ley.

Nuestro Colegio en este momento tiene más de siete mil colegas afiliados de todo el país y, como se imaginarán, estamos vinculados a todas las actividades económicas, personales y relativas a las empresas. Por lo tanto, siempre tenemos algún tema en cartera.

Nosotros estamos organizados en comisiones técnicas, y cada una se aboca a un tema específico. Por lo tanto, tenemos comisiones de tributaria, de auditoría, de ejercicio profesional, etcétera. Y en esta instancia estamos presentándonos junto con la comisión de Agro e Interior la contadora Sol Andrade y el contador Eduardo Appoloni participan

activamente en ese ámbito-, ya que en ella han surgido algunos apuntes que queremos hacerles llegar, teniendo en cuenta que en este momento ustedes están tratando este proyecto de ley.

Muchas veces, como profesionales asesores, recibimos las leyes cuando ya han sido aprobadas, y en ocasiones nos damos cuenta de que hubiéramos podido aportar nuestros conocimientos y nuestra casuística. Por eso muchas veces tratamos de ser recibidos por las respectivas comisiones, para explicar los argumentos que estamos manejando y nuestro punto de vista, lo que, sin duda de acuerdo a lo que pensamos va a colaborar en la mejor aplicación de las leyes.

Lo que nosotros pretendemos es participarles nuestros argumentos y que entiendan por qué solicitamos algunos agregados o modificaciones.

Sin más, y agradeciéndoles nuevamente la oportunidad de participar en la Comisión, cedo la palabra a la contadora Sol Andrade para que exponga los argumentos que tenemos. Es algo muy sucinto, no muy complicado: nosotros somos contadores y somos muy concretos en muchas cosas.

SEÑORA ANDRADE (Sol).- Buenos días. Es un gusto que nos reciban en la Comisión.

Precisamente, nosotros venimos estudiando el impuesto a la enajenación de semovientes en nuestra Comisión, y cuando surgió este proyecto de ley aprovechamos para pedir esta audiencia a los efectos de hacer un agregado en el artículo 6º, que es una de nuestras preocupaciones.

Concretamente lo que pretendemos teniendo en cuenta que en la exposición de motivos, que viene de las propias intendencias, se hace referencia a que este proyecto de ley apunta a mejorar el mecanismo de recaudación por parte de los gobiernos departamentales es que se realice un agregado en el artículo 6º, para que cuando las intendencias reporten a la DGI lo recaudado por el impuesto a la enajenación de semovientes, establecido en la Ley N° 12.700 sabiendo que lo que reportarán será, efectivamente, lo recaudado; ya hemos tenido conversaciones con diferentes intendencias solicitándoles esto también reporten la fecha de devengado el hecho generador del impuesto: la fecha efectiva de la venta de ese ganado. Esto lo solicitamos con el fin de que no se distorsione la información del contribuyente, tanto para acceder a un crédito fiscal como para el conglomerado de las ventas que ese contribuyente tiene en el ejercicio fiscal. Para nosotros esta información es crucial, porque tanto desde el punto

de vista del crédito fiscal, como del conjunto de ventas que tiene el contribuyente, mañana puede distorsionarse y, si bien eso es salvable, genera problemas a los efectos fiscales.

Le cedo la palabra a mi colega, el contador Eduardo Appoloni, por si quiere agregar algo más. Por supuesto, estamos a disposición de los señores diputados para contestar las preguntas que puedan surgir sobre la solicitud que realizamos.

SEÑOR APPOLONI (Eduardo).- Quisiera hacer un agregado a lo que manifestó la contadora Andrade, cuando hizo referencia a que nosotros estamos solicitando que se declare la fecha de devengado. En la práctica, la situación se da de la siguiente manera: una vez que el productor vende el ganado tiene treinta días para concurrir al gobierno departamental a abonar el 1%. En la actualidad, la información sobre ese 1% se vierte cuando se genera el pago y no la fecha de la transacción. Quería hacer ese comentario, porque me pareció válido aclarar lo manifestado por la contadora Andrade.

Por otra parte, queremos hacer un comentario sobre el segundo inciso del artículo 2º, que hace referencia a cómo se convertirán aquellas ventas que fueron realizadas en moneda extranjera, que es la moneda operativa del sector. En el proyecto de ley se hace referencia a que se convertirán tomando en cuenta la cotización del día de la operación, realizada por el Banco República. Nuestra opinión es que este segundo inciso del artículo 2º puede generar una distorsión en la información, por lo que sugerimos que se cambie y que la forma de evaluación sea la misma que el criterio fiscal, es decir, que se tome el tipo de cambio interbancario del día anterior y, en caso de que eso no fuera posible, que se tome el del último día hábil.

Entendemos que este cambio sería conveniente por dos temas. En primer lugar, porque utilizaríamos el mismo criterio que está usando el fisco y, en segundo término que sería lo más sano para cuando hagamos la comparación de los datos que tenemos recaudados por los gobiernos departamentales, según la información que remita la DGI-, porque si no usamos el mismo criterio fiscal va a ocasionar problemas a futuro. Nosotros entendemos que esto no generaría ningún daño económico ni ningún cambio de recaudación, pero llevaría a que todos siguiéramos el mismo criterio.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa ofrece la palabra a los diputados, sobre todo a los firmantes del proyecto de ley, por si quieren solicitar alguna aclaración.

Si no es así, quiero decir que fueron claras las observaciones y sugerencias que realizaron.

Este proyecto está a estudio de la Comisión, la que ha solicitado, sobre todo, la opinión del Congreso de Intendentes, pero todavía no ha sido enviada; por tanto, el asunto sigue a estudio.

De modo que oportunamente tendremos en cuenta las observaciones realizadas por la representación del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, a quienes agradecemos que hayan participado de forma virtual en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados a efectos de establecer estas propuestas.

SEÑORA ROMERO (Virginia).- Nosotros quedamos a su disposición por si tienen alguna duda. Pueden comunicarse con el Colegio a través de la secretaría: no duden en solicitarnos cualquier aclaración que necesiten. Nuestra intención es colaborar para que la ley sea aplicada lo más correctamente posible a los efectos de la que la información que manejamos sea la fidedigna.

Nuevamente, les agradecemos mucho su atención.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Un saludo a la delegación que recibimos en el día de hoy vía conferencia.

Quisiera agradecer el trabajo que se ha tomado el Colegio para analizar la iniciativa que tenemos a estudio y hacer dos comentarios muy puntuales que creo que enriquecen el espíritu de lo que se viene planteando en este proyecto de ley.

Independientemente de las observaciones realizadas, que son muy puntuales y concretas, quisiera solicitar, en primer lugar, que envíen por escrito a la secretaría los cambios que fueron comentados por los contadores. En segundo término, dando por entendido que son aportes que tratan de mejorar el proyecto, me gustaría que hicieran una breve referencia con respecto al tono general del proyecto; quisiera saber si están de acuerdo por supuesto, no con la creación del impuesto, porque entendemos que ese no es el méter del Colegio con la ingeniería de instalar este tributo, si no les genera algún tipo de inconveniente o si, por el contrario, con las dos observaciones que realizaron, quedaría salvada cualquier tipo de problemática para la liquidación de este tributo.

En realidad, quisiera que se hiciera una lectura más general acerca del espíritu del proyecto, no tanto sobre el fondo de la creación de un impuesto, sino más que nada sobre la parte técnica que les compete a ustedes como contadores.

Muchas gracias.

SEÑOR APPOLONI (Eduardo).- Agradezco la oportunidad que nos dan para expresarnos sobre este tema.

La verdad es que a nosotros, a nuestra Comisión y al Colegio, nos tomó de grata manera este proyecto de ley, ya que a diario vemos que se generan dificultades lo venimos manifestando desde hace mucho tiempo, con el entendimiento de la recaudación del 1% de la venta de los semovientes.

Creemos que este proyecto de ley, con los cambios que solicitamos y los que ustedes entiendan pertinentes, va a mejorar la transparencia de la información y permitirá que todos los actores del sector tengan la información de manera más clara y unificada porque, de acuerdo a los planteos que realizó la contadora Andrade, es importante conocer el mes de cargo en que realmente se realizó la operación. Esto no es importante solo para el productor, sino también para la DGI y para el BPS a la hora de reflejar un crédito fiscal, si tuviera que hacerlo.

También entendemos que la unificación del tipo de cambio hace que vayamos a un mismo criterio. Por lo tanto, creemos que este proyecto va por buen camino y consideramos que va a ser de utilidad, tanto para nosotros como profesionales del sector, como para ustedes, el fisco y para los contribuyentes; entendemos que el sistema va a ser más transparente y más sano.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la participación de los representantes del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Por supuesto, quedamos en contacto a los efectos de cualquier otra sugerencia que puedan aportar, y para que nos envíen por escrito lo planteado por los contadores, más allá de que todo quedó registrado en la versión taquigráfica de la reunión.

Muchas gracias.

(Concluye la conexión vía Zoom)

—A continuación, la Comisión recibirá a una delegación de la Coordinadora de Clubes Deportivos, Fucycs, PIT-CNT. Recuerden que ya fue recibida por la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social.

Estamos en condiciones de ponernos en comunicación con la delegación.

(Se establece la conexión vía Zoom)

—La Comisión da la bienvenida a la Coordinadora de Clubes Deportivos adherida a Fucys, PIT-CNT, que oportunamente solicitó ser recibida. Estamos interiorizados del planteo que hicieron oportunamente ante la Comisión de Legislación del Trabajo.

La delegación está integrada por los señores Rodney Franco, Martín Rodríguez y Fabio Riverón, presidente de la Fucys, PIT-CNT. La idea es escucharlos para que nos planteen la situación actual de este grupo de trabajadores de los clubes deportivos.

SEÑOR FRANCO (Rodney).- Muchas gracias por este espacio.

Integro la dirección de Fucys y el sindicato de la Asociación Cristiana de Jóvenes.

Pedimos esta instancia, como lo hicimos con la Comisión de Legislación del Trabajo, frente a la situación que estamos viviendo en estos momentos, que es la de tener los clubes cerrados, ya por tercera vez. En realidad, desde principio de la pandemia cuando hubo un cierre total, y desde ahí se empezó a reactivar nunca volvimos a la normalidad. Tenemos unos doscientos compañeros que han estado en el seguro de paro desde el principio de la pandemia, y unos doscientos cincuenta compañeros con seguros parciales. Un conjunto de más de quinientos trabajadores, solamente de la ACJ, no hemos podido normalizar nuestra situación desde que arrancó la pandemia, y esto se multiplica por cada club.

Estamos hablando de un sector que nuclea a más de veinte mil trabajadores en todo lo vinculado con los clubes deportivos y el deporte. En esa situación nos encontramos todos. Por tanto, desde la coordinadora del deporte, que es donde están nucleados los sindicatos de los clubes deportivos, estamos planteando la posibilidad y la necesidad de tener algún tipo de apoyo por parte del Estado. Tenemos una plataforma que pasa por una renta básica para apoyar en esta situación que estamos viviendo a los trabajadores de este sector, que es uno de los más golpeados ya que, como dijimos, prácticamente no hemos podido trabajar desde el principio de la pandemia. Y no podemos olvidar el problema que genera la falta de deporte en la salud de la gente, como forma de resistir todo lo que provoca esta enfermedad.

En ese sentido, pedimos esta reunión para plantear fórmulas que permitan algún tipo de apoyo del Estado, ya que hasta ahora lo único que hemos tenido es el seguro de paro parcial, que es una forma por la que los clubes han podido mantenerse abiertos. Pero hay que tener liquidez, porque si hoy de acuerdo con los anuncios del gobierno volviera algún tipo de actividad a los clubes, posiblemente varios no podrán abrir sus puertas.

Esta situación fue la que nos llevó a pedir esta reunión. Como decíamos, tenemos compañeros en el seguro de paro total. A esta altura del partido, estamos en una situación en la que nos están ejecutando con los alquileres, con las deudas, con los créditos y prácticamente estamos atrasados en todas las facturas de los servicios públicos. Por eso, vemos la necesidad de contar con algún tipo de apoyo del Estado en estos ítems, en los aportes que hacemos, en las cuentas públicas o algún apoyo para el pago de alquileres y deudas. Estos problemas los tenemos quienes estamos en el seguro de paro total, en el seguro de paro parcial en este momento prácticamente todos los trabajadores del sector estamos en el seguro y los que están trabajando, a los que se les ha reducido el salario por esta situación.

Hoy se agregó otro punto, que era otro apoyo, porque a partir de este mes se permitió que ingresaran quienes tienen multiempleo: los que trabajan en varios clubes o en el Estado, que generalmente son profesores de educación física. Desde el principio de la pandemia a no ser por dos meses que se dio, podemos decir, este seguro especial no han cobrado, con todo lo que significa para una familia perder el salario, porque están en el seguro, pero ni siquiera pueden cobrar un porcentaje del sueldo. Esta situación ha agravado todo esto. Ahora se aprobó, pero todavía no se está pagando; supuestamente está instrumentado, pero los compañeros multiempleo no cobraron ni se sabe cuándo van a cobrar.

Por ahí va nuestro planteo.

SEÑOR RIVERÓN (Fabio).- Como decía Rodney, la situación que tenemos acá es parte de un contexto general que viven varios sectores. En este, en particular, desde hace un año el grueso de los trabajadores y las trabajadoras está en el seguro de paro, en la diversidad de modalidades que el Poder Ejecutivo ha instrumentado en esta situación de pandemia, pero lo que más nos preocupa es que seguramente la mayoría va a seguir en el seguro de paro. Es posible que la actividad se retome, pero también que muchos de los socios de los clubes se hayan bajado, les cueste o vayan a tener alguna dificultad para volver a afiliarse al club deportivo. Entonces, la actividad no va a retornar en las mismas condiciones que estaba en la prepandemia.

Para esto estamos planteando una propuesta por la que el grueso de los compañeros y compañeras siga vinculado al club, pero para tener esa vinculación se necesitan políticas activas de parte del Poder Ejecutivo hacia los clubes para que estos puedan mantener la dependencia con la mayoría de los compañeros y compañeras.

Rodney ya habló de la situación de los compañeros y compañeras para cubrir los bajos ingresos. Pero, como dije, me parece que también nos tiene que empezar a ocupar cómo vamos saliendo de este escenario de pandemia que tenemos hoy, en la eventualidad de que la economía no va a retornar los mismos niveles que teníamos en la prepandemia

Planteo esto como un elemento más a considerar en medio de una situación que todos sabemos que está complicada.

Gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Le doy la bienvenida a la delegación y agradezco la información que nos está trasladando.

Tengo algunas dudas puntuales, que también hacen a la situación general y me gustaría conocer por parte de la coordinadora de clubes, y desde el punto de vista de los trabajadores, cómo evalúan lo que fueron algunas de las medidas anunciadas el 20 de abril, que precisamente pretendían atender al sector. En ese sentido, se extiende el seguro de paro flexible, pero están planteando la dificultad de que es un sector de actividad donde el multiempleo claramente complica esa situación. Entonces, con respecto a la suficiencia de las medidas, me gustaría saber si se les ha trasladado que la situación haya mejorado para las empresas y para los trabajadores. En definitiva, hubo algunas propuestas tributarias, pero acá hay otro planteo que tiene que ver con un subsidio, con una transferencia. En su momento, cuando el 20 de abril se mencionaron las medidas, entre otras se habló de un subsidio de \$ 7.300, pero ustedes están hablando de los trabajadores dependientes

Entonces, me gustaría saber más o menos de qué porcentaje de personas estamos hablando en el seguro de paro; si efectivamente están cobrando el seguro y qué porcentaje. Una lee, revisa, dialoga con algunos trabajadores y trabajadoras y uno de los problemas que se nos ha planteado con las situaciones prolongadas de seguro de paro es el de las liquidaciones sobre el total parcial. Me imagino que muchas veces eso agrava la situación.

En ese marco de una serie de medidas que se anuncian, vemos que los trabajadores están planteando estos reparos y simplemente quería conocer su opinión.

Muchísimas gracias.

SEÑOR FRANCO (Rodney).- Para las instituciones deportivas las últimas medidas que se tomaron son totalmente insuficientes, ya que las cosas que se exoneran, ya los clubes no las pagan, porque son organizaciones sin fines de lucro y entonces no pagan aporte patronal y otros impuestos.

En cuanto a los descuentos de las facturas públicas, la mayoría de los clubes son grandes consumidores de energía eléctrica o de agua y tampoco entrarían en los topes que se marcaron.

También está lo que pasó con el pago del Banco de Previsión Social. Se les permite financiar el pago del Banco de Previsión Social a aquellos que venían con deudas; a los buenos pagadores, a los que estaban pagando, no se le permite. En todo este proceso hemos hecho fuerza desde los sindicatos para que los clubes cumplan con el pago del Banco de Previsión Social en tiempo y forma, y por eso parte de lo poco que ingresaba se iba para pagar el BPS.

Entonces, han sido medidas realmente insuficientes, que no abarcan al sector de los clubes deportivos. Quizás algún gimnasio o algún otro tipo de empresa u organización que tiene que ver con el deporte se puedan ver afectados un poco más pero, en realidad, cuando se ven los montos, los que se están exonerando son muy bajos. Eso es lo que nos han planteando los compañeros en las coordinaciones con las patronales de los gimnasios, de los clubes y de todo lo que tiene que ver con el deporte.

En ese marco, lo que el gobierno anunció realmente no tuvo un efecto que a esta altura no es de salvavidas: precisamos una flota de botes salvavidas para este sector. No tuvo ese efecto de ayudar a sacar la cabeza del agua; ya estamos pasados del cuello, y realmente el sector se está hundiendo, en todo lo que tiene que ver con la parte institucional.

En cuanto a los trabajadores, realmente el único anuncio que es un anuncio, porque hasta ahora, como decía, no lo cobró nadie es el tema de los multiempleo que por un término de cuatro a seis meses van a poder cobrar el seguro, en el empleo donde lo mandaron al seguro, más allá de que tengan otro trabajo. Pasó más de un año, pero todavía no lo cobraron. Imagínense todos los perjuicios que le trae esto a cada trabajador.

No contamos con la cifra de la cantidad de trabajadores que están en seguro total o seguro parcial; se pidió por intermedio de Ramón Ruiz al Banco de Previsión Social, pero no se logró armar el número correcto, ya que el BPS marca los rubros de manera

diferente al Consejo de Salarios y no hay una forma de cotejar si al grupo 20, subgrupo 1, pertenece un trabajador de un club de golf u otro club. Se marcan los rubros de una manera diferente en el Banco de Previsión Social.

Entonces, no tenemos el número total de los trabajadores en seguro de paro, de los trabajadores que realmente abarca el sector, y de los trabajadores que están activos con seguro parcial. No hemos logrado conseguir ese número. Se planteó a nivel del Parlamento con algún diputado; se hizo el pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pero eso tampoco llegó aún.

Por lo tanto, no podemos dar ese este número.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Saludo y agradezco la información que nos proporciona la delegación.

En primer lugar, tengo entendido que ustedes dejaron una nota en Presidencia de la República. Queríamos saber si han tenido algún tipo de respuesta al planteo que realizaron hace dos semanas con relación a la plataforma de medidas planteadas por los colectivos de trabajadores.

En segundo término, aquí se habló al inicio de una cifra muy importante de masa de trabajadores, en el entorno de veinte mil. Pregunto si tienen una estimación en función de lo que nos decían de que tal vez no toda la cantidad de empresas que había antes del 13 de marzo siga funcionando de cuánto sería la pérdida en puestos de trabajos -al menos una estimación- en una reapertura gradual o en una reapertura posible de esas empresas que puedan reengancharse una vez que se normalice la movilidad de la población.

En concreto, pregunto si tienen un estimado de cuántos puestos de trabajo se podría perder en el correr de este año con una reapertura menor a la cantidad de gimnasios y clubes que había antes del 13 de marzo del año 2020.

Muchas gracias.

SEÑOR RIVERÓN (Fabio).- Es difícil hablar de una cifra exacta, pero está claro que el retorno será lento y dependerá de una situación en la que hemos puesto mucho pienso, pero no hemos logrado avanzar mucho, que tiene que ver con protocolos que nos ayuden a reactivar rápidamente la actividad en los clubes deportivos y gimnasios. No pudimos encontrar una respuesta rápida en este sentido.

Por ejemplo, hoy los vestuarios están inutilizados; sin vestuarios la actividad deportiva retorna en un escenario mucho más lento que con vestuarios habilitados. Lo

que dijimos recién: pusimos una situación de elaborar un protocolo que nos permitiera, así fuera con un aforo limitado, volver a la actividad, abrir la piscina y otros sectores que hoy no están siendo utilizados.

Insisto con que el retorno va a ser muy lento, porque algunos clubes claramente hoy ya están teniendo fuga de socios. Conocemos la situación de un club como Bohemios, que ya anunció el cierre inminente, y hay varios clubes que están planteando que si el cierre se sigue manteniendo en el tiempo, seguramente no retornen.

Lo que dije: es difícil evaluar cuántos de esos trabajadores y trabajadoras van a quedar sin empleo, pero seguramente van a ser muchos por lo que he dicho, porque el retorno va a ser muy paulatino.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Álvaro Viviano)

—Quizás Rodney ya habló de esto, antes de que me pudiera conectar, pero a nuestro entender el énfasis en este momento se tendría que poner en lo que implica hacer deporte para la salud mental. Creemos que la población, en esta situación de encierro que tuvo durante determinado tiempo, sufre complicaciones mayores. El deporte, en cualquier diversidad, ayuda a que la gente comience a dispersar la cabeza y a recuperar cierto grado de sociabilidad.

Entonces, nos parece que eso también debe ponerse arriba de la mesa.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Martín).- Nosotros nos sumamos a la consigna de que el deporte es salud. Los beneficios que tiene el deporte para la salud es algo que ya es hartamente conocido y lo confirmamos cuando escuchamos a la gente que quiere dar una mano en esta pandemia, en la que también podemos ser parte de la solución. Este punto lo hemos planteado.

Con respecto a la carta que se entregó en Presidencia, hasta donde yo tengo entendido, no hubo respuesta quizás me puedan corregir los compañeros, y ya hace un tiempo que la entregamos.

Sobre la cantidad de compañeros afectados, eso va a depender mucho de la economía del país; no se va a ver al instante, ni en un mes y hasta podría pasar un año antes que se pueda reestablecer la situación ante todo el daño producido por esta pandemia.

(Se corta la conexión vía Zoom)

—Esto es lo que estamos planteando para los compañeros, porque el futuro nuestro es muy negro.

SEÑOR FRANCO (Rodney).- Voy a hacer algunas aclaraciones, ya que a Martín Rodríguez se le cortó la última parte.

Como bien decían los compañeros, nosotros no tenemos los datos claros; hoy no podemos estimar cómo va a ser el funcionamiento una vez que se logre normalizar la situación. En realidad, no está claro cuándo se va a normalizar, y mucho menos podemos decir nosotros cómo será el funcionamiento y cuántos compañeros quedarán en el camino. Nosotros hoy, junto a la parte empresarial o patronal, estamos siguiendo muy de cerca la situación de cada club y cada gimnasio, es decir, la realidad que se está planteado debido a que no se permite hacer deporte en gimnasios, clubes, ni siquiera con profesores, a no ser por vía remota.

(Ocupa la presidencia el señor representante Iván Posada Pagliotti)

—Por lo tanto, hoy no tenemos una respuesta clara sobre cómo salir de esta situación, más allá de que hemos trabajado con el Instituto Cuesta Duarte para ver cómo se mantiene esto en el tiempo y cómo se sale de la problemática planteada.

Lo que podemos decir es que hasta ahora no hemos recibimos respuesta de Presidencia; hasta hoy no ha llamado para dar algún tipo de alternativa. Todos estamos esperando para ver qué anuncia hoy.

En realidad, si hoy abrieran nuevamente los clubes, con aforo y con parte de sus actividades, igualmente, tenemos que mantenernos en contacto con las patronales de los clubes lo estamos haciendo para saber cuáles pueden abrir hoy en esta situación, y cuántos compañeros pueden volver a trabajar. Los clubes están limitados y el costo de sacar a los trabajadores del seguro es importante, además de los retrasos que se generan en el cobro para los compañeros, que son gravísimos. Entonces, muchas veces los clubes prefieren no sacar a los trabajadores del seguro por el perjuicio que les generan, porque después no pueden cobrar, debido a los atrasos que se están ocasionando.

Además, debe tenerse en cuenta que, como dijo Martín -no se logró entender, porque se cortó la conexión-, en diciembre, que fue cuando más o menos todo se empezó a normalizar dentro de los clubes hasta ahora, que nos cortaron la actividad

nuevamente, se contaba con el 25% de los socios comparado con la misma fecha del año anterior, sin pandemia. Entonces, esa situación es grave para cualquier empresa que de un año para otro tuvo una baja del 75% en sus ingresos. Sin duda, es muy grave, teniendo en cuenta de que se debe mantener un plantel, más allá de que hoy tenemos el seguro de paro. La vuelta será dificultosa si el Estado no implementa una serie de políticas de apoyo al sector para que pueda salir de este agujero, porque hoy, como decía, estamos hundidos.

Esta es la grave realidad que estamos viviendo: el problema gravísimo que estamos teniendo y es lo que queríamos transmitir.

Nos gustaría saber qué posibilidades ve la Comisión de Hacienda, porque el escenario que se plantee al día de hoy puede ser el seguir cerrados que puede ser lo que ocurra-, o el de abrir con algunas actividades. De todos modos, precisamos apoyos claros con respecto a la vida diaria de los trabajadores y de las empresas. Los trabajadores que están con seguro parcial, en cuatro horas, muchas veces tienen que hacer el doble de trabajo para que el servicio se cumpla de la mejor forma, porque hay una barra de compañeros que están en el seguro. Esto cada vez se va agravando más, y si no contamos con un apoyo estatal tanto en lo económico como en generar políticas que permitan que el sector se mueva y se pueda reactivar, va a ser imposible. Por eso pedimos ser atendidos por la Comisión en el día de hoy para ver si nos pueden dar una mano.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su participación en la Comisión, y quedamos abiertos a otras instancias.

Obviamente, somos conscientes de que el sector que los agrupa ha sido uno de los más perjudicados como consecuencia de la pandemia; es un dato de la realidad. Consecuentemente, veremos si es posible sobre todo a medida que la situación vaya retomando su nivel de normalidad instrumentar apoyos específicos para estos sectores, a efectos de que el regreso a la normalidad se ajuste a ciertos patrones y se alcance una mejora para los trabajadores.

Quedamos a las órdenes, y les agradecemos nuevamente su participación en esta instancia en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

(Concluye la conexión vía Zoom)

—A continuación recibiremos a la Asociación de Comercios de Free Shops de Rivera, a la Asociación de Free Shops del Chuy y a la Cámara de Empresarios de Free Shops del Uruguay.

(Se establece la conexión vía Zoom)

—La Comisión de Hacienda da la bienvenida a las delegaciones de la Asociación de Comercios de Free Shops de Rivera, integrada por la licenciada María Lina Varela, presidente; de la Cámara de Empresarios de Free Shops del Uruguay, en la persona del doctor Carlos Loaiza, y a los señores Alejandro Coutto, Carlos Calabuig y Juan Cariboni, representando a la Asociación de Free Shops de Chuy.

Ustedes solicitaron ser recibidos por la Comisión, por lo que instrumentamos esta forma de comunicación, de carácter virtual, para tener una instancia de intercambio.

Cedemos la palabra a la licenciada María Lina Varela, quien fue la firmante de la solicitud que tenemos en el ámbito de la Comisión.

SEÑORA VARELA (María Lina).- Buenos días señor presidente, señores parlamentarios y colegas.

En primer lugar, queremos agradecer que esta Comisión nos reciba nuevamente. Como presidente de la Asociación de Comercios de Free Shops de Rivera es la tercera vez que comparezco; por lo cual, no es necesaria una descripción en detalle para presentar al sector.

El régimen de Free Shops de frontera, nacido hace treinta y cinco años en nuestra ciudad, cuyo objeto es la venta de productos de terceros países a turistas extranjeros no residentes de manera presencial, representa más del 65% del régimen en cantidad de empresas, personal ocupado y volumen de negocios. Hoy está presente en seis fronteras, a través de ciento dos empresas que ocupan, entre puestos directos e indirectos, un entorno de nueve mil personas.

Hoy atravesamos la peor crisis de nuestra historia; nuestras tiendas están cerradas, y es la razón por la que pedimos nuevamente ser escuchados.

A un período de caída constante y sistemática de las ventas, debido a la falta de competitividad cambiaria con nuestros vecinos desde 2014, se sumó el cierre de fronteras, ocurrido en marzo de 2020. Eso llevó a que mantuviéramos nuestros comercios con las persianas bajas casi dos meses, con el consecuente perjuicio comercial que ha puesto en riesgo la sostenibilidad de nuestras empresas.

Finalmente, el pasado 22 de marzo recibimos la sorpresa del anuncio de cierre de nuestros comercios hasta el 12 de abril, medida que ya se extendió en dos oportunidades: primero hasta el 30 de abril, y luego hasta al 16 de mayo; o sea que llevamos sesenta días cerrados.

Desde comienzos de la crisis sanitaria nuestro sector aplicó los protocolos acordados con el Ministerio de Salud Pública y la Cámara de Comercios, abriendo en los horarios y días restringidos y tomando todas las medias necesarias. Ningún foco de covid, desde que empezó la pandemia, surgió en nuestros comercios. Sin embargo, asistimos a campañas mediáticas pidiendo el cierre de nuestros comercios y responsabilizándonos de la llegada de ómnibus que aún hoy llegan a nuestra ciudad, con nosotros cerrados.

Cabe recordar que en Rivera el mayor pico sanitario, así como la posterior caída de casos, se dio con los free shops cerrados.

Hoy Rivera es el quinto departamento con menos casos, con una caída sistemática en ese sentido. Además, casi el 50% de la población recibió la primera dosis de vacunación y el 39% la segunda dosis.

Respetuosos de las medidas sanitarias, en el escenario actual, no comprendemos por qué continuamos cerrados. Somos el único sector del comercio nacional penalizado, mientras circulan videos virales de comercios abiertos a pleno en la capital. En nuestra propia ciudad, solo los free shops permanecíamos cerrados el fin de semana. Necesitamos, pues, abrir; necesitamos que nos permitan trabajar.

Nuestra población tiene una alta dependencia del sector comercio, y el 90% del personal hoy se encuentra en seguro de paro. Por lo tanto, la reapertura nos significa trabajo, reintegro del personal del seguro y que el Estado comience a recaudar.

Desde que empezó la pandemia hemos presentado al Poder Ejecutivo, conjuntamente con las otras fronteras, diversas alternativas para poder trabajar; entre otras, generar un pickup center de entrega y trabajar a puertas cerradas con agenda previa. Finalmente, apoyábamos con expectativa el proyecto de ley promovido por diputados de nuestro departamento, que proponía una cuota de compra a uruguayos, por un plazo de noventa días, en las mismas condiciones que establece la ley de franquicias por encomiendas postales, con unidades de productos limitados para no perjudicar al comercio local. Este proyecto hubiera permitido sustituir la compra de productos que llegan de China o Estados Unidos sin tributar ni generar empleo, para que nuestras

empresas salieran de la facturación cero. Sin embargo, no hubo voluntad política para su aprobación.

En el día de ayer se nos propuso, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, la aprobación de un decreto diferente, por medio del cual se habilitaría la venta on line a uruguayos por noventa días, con un pago adicional de tributos del 30%, en una cuota mensual de US\$ 300. Esta media excluye a los productos gravados por Imesi, es decir, las bebidas y perfumes, que son el 70% de los artículos que comercializamos. Por lo tanto, fue una propuesta que no pudimos aceptar por quedar fuera de competencia en precios con el mercado local y no dar respuesta a la mayoría de nuestras empresas que comercializan solo esos productos. La comparación tributaria debería ser hecha con las compras por Internet que llegan del exterior y no tributan nada.

En este contexto, en primer lugar, solicitamos que se expliciten las razones por las que nuestros locales permanecen cerrados somos el único sector del comercio nacional que se encuentra en esa situación, y que se decrete, sin más, nuestra apertura.

En segundo término, solicitamos que a la brevedad se implementen las medidas de apoyo al sector anunciadas por la ministra de Economía y Finanzas en la conferencia realizada el 20 de abril, y que aún se encuentran pendientes de aprobación parlamentaria. Asimismo, solicitamos el amparo al beneficio del seguro de paro de todos los funcionarios del sector, cuya prórroga aún no ha podido aprobarse desde el 22 de marzo.

En tercer lugar, queremos continuar trabajando junto al MEF, y en todos los ámbitos pertinentes, en la mejora de nuestro régimen, por ejemplo, a través de la incorporación de una lista negativa de productos.

En cuarto término, para la pospandemia, reiteramos en este ámbito, como lo hicimos en nuestra primera comparecencia, la necesidad impostergable de pensar, en el marco de una política de fronteras, cómo posicionarnos frente al avance de la instalación de las lojas francas en fronteras gemelas, que suponen un gran riesgo para todo el comercio de frontera.

En quinto lugar, queremos agradecer públicamente el apoyo de las bancadas del Partido Colorado y del Partido Cabildo Abierto de nuestro departamento, en la persona de la diputada Nazmi Camargo, del doctor Marne Osorio y del senador Tabaré Viera, así como de nuestro intendente, Richard Sander, quienes han expuesto, defendido y buscado alternativas para el comercio de frontera.

Finalmente, reafirmamos e instamos al Poder Ejecutivo a la reapertura de nuestras tiendas, con los mayores controles sanitarios, el próximo 17 de mayo, como único instrumento para preservar vivas nuestras empresas, mantener las fuentes de trabajo y la cadena de pagos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cedemos la palabra al señor Carlos Calabuig, de la Asociación de Free Shops de Chuy.

SEÑOR CALABUIG (Carlos).- Muchas gracias por esta oportunidad.

Estoy de acuerdo con las palabras de María Lina; simplemente, quiero agregar que, para ver la magnitud de todo esto, faltó decir que esas ciento doce empresas que hoy están cerradas tienen más de US\$ 200.000.000 en stock ocioso. Y por supuesto que las medidas que se han estado tomando contradicen un poco la voluntad tanto de Cabildo Abierto como del Partido Colorado, que insistieron con cosas más potables, más realistas, realmente necesarias para nuestras tiendas, para paliar la difícil situación. Lamentablemente, eso se ha distorsionado un poco, y pretendemos que ustedes mismos tengan la voluntad y la urgencia de hacer las modificaciones correspondientes para que esto pueda ser viable.

Nosotros hemos tenido proyectos, copiando otras fronteras, como la de Paraguay con Brasil, que usan los productos de duty free en las fronteras y le cobran un canon adicional a aquel turista nacional que es local y otro al turista nacional que viene de otro lugar del país. Entonces, hay valores diferenciados, pero distan mucho de los que hoy aparentemente Economía está colocando en ese decreto, que evidentemente es inviable. Estar cerrados con venta cero es prácticamente lo mismo que tener ese decreto disponible.

No hay mucho más para agregar, porque nuestra colega de Rivera hizo su exposición, y me gustaría que el doctor Loaiza redondeara estas ideas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Carlos Loaiza, de la Cámara de Empresarios de Free Shops del Uruguay.

SEÑOR LOAIZA (Carlos).- Agradezco a los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra y a esta Comisión por volver a recibirnos y prestar atención una vez a la situación del régimen de free shop de frontera que distintas instituciones, tanto a nivel local o nacional, representamos.

(Ocupa la presidencia el señor representante Álvaro Viviano)

—Antes de hablar de las empresas, debería decir que el principal interés que nos mueve a comparecer hoy y a volver a exponer ante ustedes es el empleo de miles de personas. Según estudios económicos hechos por instituciones de prestigio a las que hemos acudido durante varios años -la primera y la última vez al economista Ignacio Munyo-, hablamos de más de cinco mil empleos directos y, en épocas buenas, de hasta diez mil empleos indirectos. Se trata de empleos concentrados en mujeres jefas de hogar, muchas de las cuales pueden evitar emigrar a la capital y lograr subsistir en la frontera, con niveles de remuneración superiores al comercio local y que necesitan, hoy más que nunca, mantener esos puestos de trabajo y esos niveles de remuneración para mantener a sus familias, cosa que se hace cada día más difícil por seguir con las puertas cerradas de los free shops.

Voy a concentrarme en este punto: lo que quiero destacar en el día de hoy es la necesidad que nuestra Cámara entiende de valorar la reapertura inmediata de las tiendas de los free shop de frontera. Por supuesto que, como siempre hemos manifestado, la salud pública está primero y eso no solo son palabras, sino hechos. Por eso, el año pasado, voluntariamente, las tiendas de free shop decidieron cerrar durante unas semanas, con el objetivo de controlar cualquier tipo de contagio, cosa que se logró. Y al día de hoy, a pesar de que sabemos que la trazabilidad de los contagios se ha perdido en gran parte, podemos decir que no tenemos identificados brotes en ninguna de las tiendas. La causa radica en que se trata de una frontera permeable, con una gran comunicación entre las sociedades de las ciudades de frontera, como es inevitable. No obstante, al día de hoy, con mucha alegría, a pesar de que la situación sanitaria en todo el país sigue siendo grave, vemos que los índices más aceptados en la materia en particular el Índice de Harvard muestran una notoria mejoría en los departamentos de frontera, en términos generales, en muchas mejores condiciones que en la propia capital del país, a lo que se suma un nivel de vacunación muy acelerado y muy alto, también superior al de la capital del país.

(Ocupa la presidencia el señor representante Posada Pagliotti)

—Confiamos en que no existan diferencias y se pueda recobrar la posibilidad de la venta a los turistas extranjeros, en este caso, por mantenerse cerradas las fronteras, a los ciudadanos de las ciudades fronterizas, de las ciudades gemelas, porque entendemos que existen causas sanitarias que lo justifican y que deben ser valoradas. En tal sentido,

ofrecemos, como siempre lo hicimos, las más altas garantías para conversar los protocolos y las maneras para hacerlo, que pueden ser algunos días de apertura durante la semana, plantear cupos de aforos más exigentes, pero tener una situación equiparada a los centros comerciales de Montevideo que hoy funcionan y se han mantenido abiertos todo este tiempo, permitiendo que empleados y empresarios puedan soportar esta situación tan crítica desde el punto de vista económico.

No quiero finalizar sin decir que, por supuesto, agradecemos a todos los legisladores y al gobierno nacional por haber prestado atención a este sector. Sabemos que se están haciendo y se han hecho esfuerzos para encontrar la manera de contribuir con nosotros. Una parte de eso se cristalizó en las medidas anunciadas hace varias semanas. Al respecto, pedimos su implementación inmediata, porque todavía no se han implementado y urge hacerlo.

Sabemos, además, que hay proyectos a nivel legislativo y ejecutivo que tratan de colaborar con el sector. Nosotros entendemos que ninguna medida debe implementarse si no tiene un impacto sustantivo en el sector, y la que hoy tendría ese impacto sería la apertura de las tiendas, lo más rápido posible.

Sin más, les agradezco mucho su tiempo y estoy encantado de responder cualquier consulta.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Una vez más, sean bienvenidos y bienvenida a la delegación a la Comisión de Hacienda.

Como decimos siempre el sector de los free shop ha venido sufriendo desde hace años determinadas dificultades, sobre todo con la reglamentación de la Receita Federal de las lojas francas, este nuevo régimen. Por eso, hemos recibido al comercio de free shop y a todos sus representantes en diversas oportunidades.

Está claro que las medidas que se han ido tomando no han sido suficientes, pero de las que se anunciaron no se han implementado aun, ¿estamos hablando de las del 20 de abril o de medidas anunciadas anteriormente? Esta es una de las cosas que me gustaría saber.

Como se sabe, a partir de la última comparecencia que tuvo el comercio de free shop y sus representantes en la Comisión de Hacienda, presentamos una minuta de comunicación; eso fue el 18 de noviembre. El 10 de diciembre yo hice un pedido de informes para consultar en qué había quedado esa minuta y tuve respuesta los primeros

días de enero: una contestación muy rápida; eso también debo decirlo. Y una de las respuestas era que se implementó el Decreto N° 209/020, que era parte de lo que habían planteado ustedes en aquel momento: una de las medidas que estaba como en marcha, aunque en realidad no estaba logrando atender la situación crítica que tenía el sector.

Con respecto a una serie de medidas que se plantearon que nosotros, además, incluimos en esa minuta de comunicación, el Poder Ejecutivo, el economista Labraga, del Ministerio de Economía y Finanzas, contesta en este pedido de informes que varias de estas medidas se van a hacer efectivas en los primeros seis meses del año 2021. Estamos a 12 de mayo, en la mitad del mes cinco, y claramente estamos teniendo dificultades, porque las medidas no están llegando, sobre todo estas que tienen que ver e-commerce y algunos estímulos para el sector.

En lo que tiene que ver con esta situación me parece importante trasladarles esto, porque el Poder Ejecutivo, en definitiva, es quien tiene la respuesta para destrabar esta situación tan crítica que ustedes nos plantean volví a hacer un pedido de informes sobre las medidas que se iban a implementar los primeros seis meses del año, en el mes cinco, porque hoy estamos teniendo esta reunión ya que, precisamente, las soluciones no han aparecido.

Hace un rato recibimos otra delegación que nos planteó lo mismo, así que me gustaría si pudieran relatar qué está pasando con el seguro de paro flexible: si se ha implementado rápido; si han podido ingresar los trabajadores; si han tenido dificultades. Como la problemática no es nueva y sabemos que hace mucho tiempo que los trabajadores y trabajadoras de free shop tienen seguro de paro especial parcial, precisamente, por la afectación que hubo desde el 2018 en el sector, ¿en qué situación están los trabajadores y las trabajadoras con respecto al seguro de paro?

Simplemente quería hacer estas preguntas: de qué medidas estamos hablando; en qué fechas fueron anunciadas y si se han podido acoger a esas medidas. También pregunto acerca de la situación específica de los trabajadores y trabajadoras del sector con respecto a la extensión del seguro de paro flexible.

Muchísimas gracias por su participación y por habernos escuchado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor diputado Sodano.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Gracias por permitirme hacer uso de la palabra.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- En una parte de su exposición María Lina dijo que estaba en manos del Poder Legislativo implementar las medidas anunciadas. Creo que estaría bueno aclarar que eso está en manos del Poder Ejecutivo, no del Poder Legislativo. Las medidas anunciadas en su momento están en manos del Poder Ejecutivo, en la reglamentación y en cómo se van a aplicar. No están en manos del Poder Legislativo.

Una cosa sobre el tema del decreto que se presentó ayer. En la discusión y el intercambio que tuvimos en el Ministerio de Economía y Finanzas, con el subsecretario donde participamos varios diputados y senadores de la coalición-, se acordó en primera instancia que no fue lo que se planteó, y por eso quiero dejarlo claro para que conste en la versión taquigráfica de la Comisión que ese 30% del que se habló de impuestos iba desglosado así: 22% de IVA, 2% de la tasa aduanera y 6% de canon que se iba a financiar de seis a doce cuotas a los free shop. Hoy en día el canon estaría subsidiado; no reglamentariamente, pero sí creo que espiritualmente: no sé muy bien cómo están implementando el subsidio del canon. Y en la venta que quedó en un monto de US\$ 300 propusimos que se llevara a tres cuotas como lo establece la ley de compras en el exterior, que son tres cuotas de US\$ 200, pero nos dijeron que no, que iban a dejarlo libre. Y después se plantea a las empresas que había un tope de US\$ 300.

En esa reunión que estuvimos hablando de topes e impuestos, solicitamos que el tope fuera menor y que no tuviera una carga impositiva para que realmente cumpliera la función y el objetivo que queríamos nosotros al presentar el proyecto para que los free shop pudieran trabajar en base a la ley que regula la compra en el exterior de forma online.

Quiero dejar claro que en la reunión que mantuvimos en el Ministerio de Economía y Finanzas habíamos acordado que una parte de esta decisión se les iba a presentar a ustedes ayer con este decreto y no fue la que se terminó presentando.

Esperamos que pronto puedan abrir las puertas, que el Poder Ejecutivo libere la apertura de los free shop, porque es un sector que viene siendo muy golpeado desde ya hace más de un año. Este cuerpo legislativo tiene conciencia de la necesidad de que puedan ejercer la actividad y volver a recuperar la normalidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor diputado Marne Osorio.

SEÑOR REPRESENTANTE OSORIO LIMA (Marne).- Agradezco a la Comisión que me permita participar.

Agradezco también a los representantes de las organizaciones empresariales, con quienes hemos tenido, ya a esta altura, muchas instancias de trabajo.

Me veo obligado, primero, a tratar de contextualizar rápidamente la situación.

Estamos considerando la problemática de un comercio de excepción, que nació para revitalizar la economía en el territorio más pobre del país, y que logró ese objetivo generando una dinámica económica, que va mucho más allá de las ciento trece empresas, porque alcanza a toda la actividad comercial y de servicios y a la enorme actividad que circula en el ámbito informal. Se trata de la forma de vida de miles de familias en la frontera, que evitamos que vayan a los comedores y merenderos haciendo el peso de cada día para llevar el alimento a sus hogares. Esa es la realidad que nosotros, por ser del territorio, tenemos muy clara. Seguramente todos los actores que estamos trabajando en el territorio, más allá de partidos políticos, de momentos políticos partidarios que hayan tenido las administraciones nacionales o departamentales, coincidimos en la relevancia que tiene este sector, que se ha visto hackeado por una evolución de las reglas de comercialización en la zona de frontera, promovidas por Brasil, con la instalación de las lojas francas. Durante los últimos años, si bien el tema ha estado en la agenda, lamentablemente, no logró generar acciones concretas que permitiesen cuidar la competitividad, no solo del sector, sino de todo el comercio de frontera. Esas reglas que hoy son una realidad, de las lojas francas instaladas en el territorio de frontera, ya están generando mucha conmoción, mucho nerviosismo, no a las cámaras de free shop, sino a la Cámara de Comercio del Uruguay y, diría, no solo a los comercios instalados en zona de frontera, porque eso va a permear seguramente gran parte del territorio nacional.

En ese contexto, vivimos con mucha alegría cuando se generaron dos ámbitos de trabajo: uno para tratar de promocionar el e-commerce a Brasil para generar esa ventanilla de venta que no tuvo el sector y que podría permitir generar una diversidad en materia de oferta y otro para analizar el cambio de reglas en cuanto a la lista de productos que se pueden comercializar, pasando de una lista positiva a una lista negativa.

La verdad es que este proceso, el trámite que han tenido estos dos ámbitos, han sido demasiado lentos, y con cierta tristeza diría que no visualizo realmente, sobre todo

en el tema del e commerce, una posibilidad inmediata de generar una oportunidad real, y que en la lista negativa sí puede haber una posibilidad, en la medida en que se ponga mucho trabajo y mucha voluntad política en el proceso.

Ese es el contexto, pero ahora estamos en una coyuntura donde el sector está viendo día a día que hay muchas empresas que están bajando cortinas definitivamente; hay muchos emprendimientos que no tienen mucho poderío económico que no pueden visualizar la oportunidad de reabrir sus empresas una vez que podamos salir adelante.

Entonces, tenemos algunos conceptos que queremos dejar bien claros. En primer término, lo que tratamos de plasmar en un proyecto de ley para tratar de generar un mínimo de oxígeno, un mínimo de facturación para el sector el Poder Ejecutivo informó que había imposibilidades de carácter técnico para poder implementarlo y llevó a una contrapropuesta para que, vía decreto, se permitiese, como recién anunciaron los empresarios, generar una oportunidad de comercialización es evidente que no va a alcanzar el objetivo. Entonces, como no va a alcanzar el objetivo, no tiene sentido que se lleve adelante. No tiene sentido que se lleve adelante un decreto que va a significar un gran esfuerzo para la Administración, un gran esfuerzo en el proceso de implementación, para que luego no haya venta y, por lo tanto, no haya facturación y no haya posibilidad de reincorporar trabajadores.

Entonces, creo que allí hoy hay un mensaje bien claro de que no es aconsejable, no estamos de acuerdo ese decreto.

En segundo lugar, tenemos el cierre de los comercios de free shop, como único sector del comercio nacional que ha permanecido cerrado hasta la fecha: yo creo que es inminente la apertura de esos comercios. Es inminente que a partir del día 17, que es cuando termina el plazo dictado por el Poder Ejecutivo, los comercios de free shop comiencen a abrir sus puertas y empiecen el proceso de recuperación. En ese sentido, seguramente van a ser muy importantes todas las medidas que anunció el Poder Ejecutivo; va a ser muy importante que estén prontas en su implementación, para que ese proceso de recuperación se pueda dar. Pero aquí hoy la clave para tratar de salvar al sector -y, salvando al sector, comenzar a dinamizar la economía de los territorios de frontera- es abrir los comercios: es abrir los comercios.

El tercer tema es agilizar los trámites dentro de ese ámbito que se creó para generar esa nueva modalidad de lista negativa con los productos que se puedan comercializar. Seguramente allí habrá que tratar de ponernos plazos, porque es hoy una realidad que en

muchas de las fronteras que tenemos con Brasil las lojas francas ya están instaladas y no están vendiendo solamente los productos suntuosos que venden nuestros free shop, productos extraMercosur para determinado tipo de consumo, sino que también están vendiendo arroz, azúcar, aceite, o sea, productos que van a pegar duramente en lo que es la canasta básica.

Entonces, todo esto hace que ahora tengamos que poner el foco en tratar de salvar a este sector pero seguramente, colegas, vamos a tener que poner el foco en salvar el comercio de frontera. Recordemos que la enorme mayoría de empresas comerciales en la frontera no son free shop, sino empresas que tributan como cualquier otra en cualquier punto del territorio nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora diputada Nazmi Camargo.

SEÑORA REPRESENTANTE CAMARGO BULMINI (Nazmi).- Agradezco a la Comisión y doy la bienvenida a la delegación.

El diputado Marne Osorio ha explicado muy bien la situación de nuestro departamento, y yo quiero ser breve y aportar algunas cosas.

Quiero destacar la buena voluntad de siempre de parte de las asociaciones de free shop para colaborar con todo lo que es protocolo de la emergencia sanitaria, en estar siempre con esa responsabilidad y esa conciencia en lo sanitario, que hoy es lo que nos desvela a todos.

En este momento, con el cierre de los free shop quedó más que comprobado y en evidencia que nuestro departamento es muy dependiente de ese régimen. Hace dos o tres semanas hubo una manifestación en nuestro departamento, en la que no participaron las asociaciones de free shop, pero sí otros comercios -no free shop- que pedían la reapertura de los free shop por el momento que viven al ver afectada su actividad, principalmente, de servicios, gastronomía y toda la economía que se genera alrededor de ese sector, que es impresionante y nuestro departamento depende muchísimo de eso.

De ahí nuestra preocupación y la idea del proyecto que presentamos, que si bien no pasaba por la reapertura, porque entendíamos la medida sanitaria, creíamos que en este momento podría significar que los free shop reintegraran gente que está en el seguro de paro, lo que significaría un beneficio para el Estado y aumento de los ingresos de esos

empleados que volverían a trabajar. Ese fue el espíritu del proyecto, pero en la reunión que tuvimos nos explicaron que por detalles técnicos no era viable

Ahora, me sumo también a la inviabilidad que vemos en el decreto que le están ofreciendo como alternativa, porque creemos que en este momento no es la solución. Estamos convencidos de que ahora la única alternativa que le queda al departamento para tratar de reactivar su economía es la reapertura, dentro de todos los protocolos que han explicado que están dispuestos a implementar: hay muchas alternativas para estudiar en lo sanitario

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún otro diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, le cedemos la palabra a las delegaciones para responder las interrogantes planteadas.

SEÑORA VARELA (María Lina).- Con respecto a lo planteado por la diputada Bettiana Díaz en cuanto a las medidas anteriores, me parece importante hacer énfasis en que las primeras medidas que incluyeron a nuestro sector son, efectivamente, las que anunció la ministra de Economía y Finanzas el 20 de abril. Debido a que nuestras empresas son sede, todas las medidas anteriores que se implementaron para pequeñas y medianas empresas, aun en aquellos casos en que los free shops del departamento fueran pequeñas empresas, no los comprendieron. Hasta el 20 de abril, la única medida que nos incorporó, de la cual hemos hecho uso y ha permitido que no se generaran más roturas de vínculos laborales, fue la del seguro de paro flexible, que fue una medida muy importante y bienvenida.

Hasta el 20 de abril nosotros mantuvimos distintas reuniones. Tuvimos mucha receptividad de parte del señor ministro de Turismo respecto a la posibilidad teniendo en cuenta que dependemos de un turista extranjero no residente de que se nos contemplara en las medidas orientadas al turismo, como uno de los sectores más afectados por la pandemia

Asimismo, a partir de nuestro cierre, nos pusimos en contacto con el señor ministro de Trabajo y Seguridad Social, quien también fue muy receptivo en ocuparse directamente de la situación laboral de nuestros trabajadores.

Entonces, la realidad es que las medidas anunciadas el 20 de abril también hizo mención a eso diputado Sodano aún no están operativas porque, según se nos explicó

desde el Ministerio de Economía hace cuatro o cinco días, como implican sacrificios fiscales, estaban en la órbita de jurídica del Poder Ejecutivo y tiene que ir al Parlamento para ser votado como proyecto de ley. Por lo tanto, mientras eso no suceda, todos los temas vinculados a suspensión de anticipos de IRAE, impuesto al patrimonio y demás, no va a poder implementarse. Por lo tanto, es importante marcar que al día de hoy las empresas de free shops siguen pagando todos sus costos como si estuvieran abiertas.

Respecto a las medidas que tienen que ver con nuestros trabajadores, nuestra asociación ha tomado, directamente, la responsabilidad de informar sobre la situación al BPS, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y también a Fuecys, porque tenemos una serie de trabajadores más de una centena que aún no pudieron darse de alta a las prórrogas. Son los casos de los trabajadores que hace más de un año que están en el seguro de desempleo, y por un tema del sistema esas prórrogas aún no han podido implementarse; por lo tanto, al día de hoy esa gente no tiene cobertura. Tampoco logramos que tengan la totalidad de la cobertura, por lo que siguen con las características del régimen normal, lo que significa que a medida que pasa el tiempo van recibiendo una cifra menor de su seguro de desempleo. Eso es muy preocupante, ya que en Rivera, muchas veces, varias personas de la misma familia dependen de nuestros comercios.

SEÑOR CALABUIG (Carlos).- Solo quiero agregar un detalle.

En el tema sanitario, el departamento de Rocha al igual que Rivera está en tercer lugar con respecto a los casos. Eso ayuda mucho a mantener el equilibrio, como siempre lo tuvimos en nuestras empresas.

Por otro lado como dijo la diputada, si bien el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social está haciendo un esfuerzo con los seguros de paro, nuestros trabajadores prefieren estar en la empresa con un sueldo mucho más decoroso porque, como dijo el doctor Loaiza, el 40% de nuestros trabajadores son mujeres cabeza de hogar. Y aunque sus maridos pueden estar trabajando, ellas son las que permanentemente trabajan: es muy importante tener en cuenta eso porque los fondos disminuyen en esos hogares.

Tenemos la necesidad de estar abiertos, porque nuestros departamentos y sus adyacencias funcionan en torno al sistema, y nuestro negocio es un atractivo más.

En cuanto a la situación sanitaria, por ejemplo el Chuí, del lado brasileño, es un lugar chico que actualmente tiene solo dos casos. Además, la frontera en Brasil está bastante hermética. ¿Por qué? Porque las autoridades brasileñas del municipio del Chuí tienen el cuidado de filtrar el ingreso de personas a la localidad, en la medida en que es

un municipio chico, con recursos sanitarios precarios y no quieren tener grandes problemas. Entonces, nosotros también estamos protegidos por ese lado; son formas de trabajar.

Por supuesto, estoy totalmente de acuerdo con que lo sanitario no es compatible con lo económico, pero tenemos que instrumentar medidas para que la economía vaya funcionando y no se nos descontrole lo sanitario.

Muchas gracias.

SEÑOR LOAIZA (Carlos).- Nuevamente quiero agradecer a la Comisión por recibirnos, y a los diputados que hicieron uso de la palabra por conocer el sistema, por interesarse por él y por buscar soluciones. Reitero que creemos que los esfuerzos, tanto a nivel legislativo como ejecutivo, deben ser dirigidos a buscar soluciones que representen un impacto sustantivo, y para eso la opinión de los empresarios debe ser considerada y tomada en cuenta, a fin de saber cuáles de esas soluciones son realmente efectivas.

Nosotros estamos encantados como lo estuvimos siempre de colaborar, tanto con el Poder Legislativo como con el Ejecutivo. Como dijo el diputado Osorio expresamente, siempre estamos para tender una mano y para colaborar desde nuestra posición.

Quiero volver a enfatizar que hablamos de muchos miles de empleos, mujeres jefas de hogar. Los empresarios están haciendo un esfuerzo para complementar el ingreso de estas familias porque el seguro de desempleo no es suficiente. Estamos hablando de la subsistencia, no solo de los pequeños empresarios, sino también de las grandes estructuras, que a pesar de tener espaldas financieras más amplias eso es lo que se debería asumir son empresas que tienen un gran stock, deudas con proveedores, muchos metros cuadrados construidos y muchos empleados a los cuales debe mantener y complementar sus ingresos, por lo cual la reapertura es acuciante. Entendemos que las condiciones sanitarias lo permitirían, como sucede con los centros comerciales con la capital. Por lo tanto, estamos dispuestos a discurrir sobre los aspectos necesarios a nivel de protocolos y de aforos para llevar adelante ese proceso de reapertura cuanto antes

También insistimos en la necesidad de que se implementen, con la mayor agilidad, las medidas anunciadas hasta ahora por el gobierno para que exista ese alivio financiero, tan imprescindible para las empresas.

Sin más, vuelvo a agradecerles por recibirnos y tenernos presentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Hacienda agradece a la Asociación de Comercios de Free Shops de Rivera, a la Asociación de Free Shops de Chuy y a la Cámara de Empresarios de Free Shops del Uruguay por participar de esta reunión.

Quiero adelantarles que hemos realizado consultas con varios legisladores y vamos a plantear que la versión taquigráfica de esta reunión sea enviada a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social a sus efectos.

Más allá de las distintas opiniones que se pueda sostener desde el punto de vista político, creo que todos somos contestes en que la reapertura de los comercios de free shops es el camino que se debe seguir a los efectos de dar una respuesta a la problemática que ustedes nos han planteado en la mañana de hoy.

Por lo tanto, agradecemos su presencia y quedamos a las órdenes, como en otras instancias.

(Concluye la conexión vía Zoom)

—Entonces, estaríamos planteando que la versión taquigráfica de la reunión de hoy sea enviada a los Ministerios de Economía y Finanzas, y de Trabajo y Seguridad Social.

De hecho, por la vía del decreto al cual se hizo referencia en el día de hoy, y que se estuvo discutiendo en el Ministerio de Economía y Finanzas con los representantes de los free shops, está claro que el Poder Ejecutivo ha dado una respuesta por la vía de los hechos al proyecto de ley planteado por la diputada Camargo y el diputado Osorio. Por tanto, desde ese punto de vista, creo que el tema como bien dijo el diputado Marne Osorio es un camino cerrado.

Entonces, queda claro que la decisión que se tomará por supuesto, esa decisión estará en el ámbito del Poder Ejecutivo, suponemos que a partir del 16 de mayo, será la de la apertura de los free shops. De todos modos, esa es una decisión que, obviamente, debe tomar el Poder Ejecutivo.

Si todos estamos de acuerdo, procedemos de esa manera.

SEÑOR REPRESENTANTE OSORIO LIMA (Marne).- Nosotros estamos previendo presentar una minuta en la sesión del día de hoy, básicamente, haciendo referencia a los tres aspectos que mencionamos en el entendido de que no creemos justificable la

implementación del decreto, en cuanto a la necesidad de apertura inmediata y a la celeridad en el tratamiento de la lista de productos negativos.

Lo comunico en esta Comisión, porque es aquí donde se ha estado trabajando el tema. Con la diputada Camargo pretendemos colectivizarla para que todos los colegas diputados que quieran acompañar la minuta puedan hacerlo.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Creo que a este tema hay que pensarlo por lo menos desde la materia que nos compete a nosotros a mediano y largo plazo: hay que ponerle un piense de mirada larga.

Nosotros estamos de acuerdo en que hay que tratar de ayudar a destrabar esta situación; y no varía sensiblemente el contenido de la minuta de comunicación que mandamos en noviembre. En realidad, yo voy por el segundo pedido de informes, y como hice mención a ello, voy a acercárselo a la secretaría para que distribuya entre los miembros de la Comisión la respuesta que recibí, a fin de que todos sepamos de qué pedido estoy hablando y qué contestación me dieron.

Por supuesto que estamos de acuerdo en hacer lo necesario desde este ámbito. En noviembre se procedió de la misma manera: la bancada de la oposición, la bancada del Frente Amplio, acompañó una minuta y empezamos a hablar de la reapertura. Ahora, hay que empezar a hablar de lo que pasa con este sector de la actividad que requiere una atención especial, no solo a la luz de la pandemia y de sus efectos, porque los cambios en el mundo de trabajo lo han impactado mucho durante este tiempo, desde 2018 para acá; sin duda, este problema tiene una historia bastante más larga.

Solo quería decir que la bancada del Frente Amplio está dispuesta a acompañar todo lo que signifique una solución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún otro legislador quiere hacer uso de la palabra, se levanta la reunión.

≠